

“AÑO DE HOMENAJE A RAÚL SCALABRINI ORTIZ”

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 13 de agosto de 2009.

VISTO la Resolución N° 104/2009 del Consejo Directivo de la Facultad Regional San Rafael, mediante la cual se aprueban los dictámenes de los jurados designados para intervenir en los concursos de Auxiliares Docentes y se proponen al Consejo Superior las correspondientes designaciones, y

CONSIDERANDO:

Que los antecedentes de dichos concursos han sido analizados por la Comisión de Enseñanza, aconsejándose su aprobación, de acuerdo con las normas establecidas por el Reglamento de Concursos para la Designación de Auxiliares en la Universidad Tecnológica Nacional y los Lineamientos para la Designación de Docentes con Dedicación Exclusiva en un Área de Conocimiento en la Universidad Tecnológica Nacional y el Estatuto de esta Universidad.

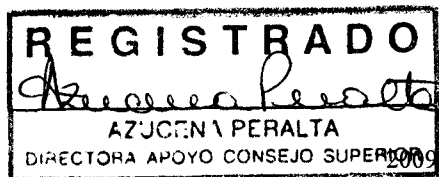
Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

Y



— AÑO DE HOMENAJE A RAÚL SCALABRINI ORTIZ”



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

ARTICULO 1°.- Designar en la Facultad Regional San Rafael, a partir de la fecha de la presente resolución y por el término de CINCO (5) años, de acuerdo con lo establecido por el Estatuto Universitario, como AUXILIARES, en las categorías académicas, áreas de conocimiento, cátedras, y dedicaciones, según se detalla en el Anexo I que forma parte de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que por resolución expresa el señor Decano de la Facultad Regional San Rafael, dispondrá el alta de los cargos con especificación detallada de las funciones que deberán cumplir los Ingenieros Guillermo Daniel GARCIA, Carlos Jorge SAROME, Gabriel Horacio PESSANO, Ariel Antonio MORBIDELLI como Jefes de Trabajos Prácticos CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA. Dicha resolución deberá ser remitida a este Rectorado para su conocimiento.

ARTICULO 3°.- Determinar que, a los fines de la percepción de haberes de los docentes designados por el Artículo 1° de esta resolución, la misma deberá hacerse efectiva a partir del momento en que se produzca la real prestación de servicios.

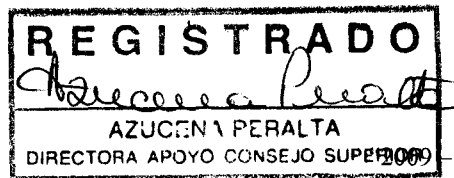
ARTICULO 4°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 694/2009

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTO
RECTOR

A.U.S. RICARDO F.O.SALLER
Secretario del Consejo Superior

UTN
m.g.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

ANEXO I

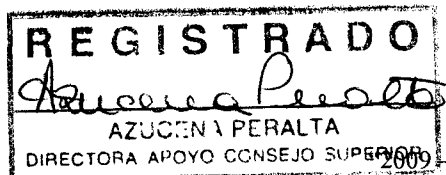
RESOLUCION N° 694/2009

FACULTAD REGIONAL SAN RAFAEL

JEFES DE TRABAJOS PRACTICOS

DEDICACIÓN EXCLUSIVA

GARCIA, Guillermo Daniel	Área Sistemas Dinámicos I
DNI N° 24.372.999	Análisis Matemático I
	Algebra y Geometría Analítica
	Física II
Legajo UTN N° 41194	Materias Básicas
SAROME, Carlos Jorge	Área Ciencia de los Materiales
DNI N° 13.485.835	Química General
Legajo UTN N° 30043	Materias Básicas
PESSANO, Gabriel Horacio	Área Electricidad y Electrónica
DNI N° 13.880.728	Electrónica Industrial
	Física II
	Probabilidad y Estadística



AÑO DE HOMENAJE A RAÚL SCALABRINI ORTIZ"

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Legajo UTN N°22557

Ingeniería Electromecánica

MORBIDELLI, Ariel Antonio

Área Matemática Organización

DNI N° 16.836.807

Investigación Operativa

Planificación y Control de la Producción

Manejo de Materiales y Distribución en Planta

Legajo UTN N° 26990

Ingeniería Industrial
